



INTRODUCCIÓN



El Colegio está compuesto por un Directorio Superior Provincial (DSP) y 6 Colegios de Distrito cuyas competencias territoriales están definidas en la Ley 10.653.

Esto significa que la inscripción en el CAUPSF habilita para trabajar en todo el territorio provincial; y obliga a respetar todas las normas vigentes. (Ley de Aranceles, Ley de la Cajas de Previsión, Código de Ética, Reglamento Electoral, etc).

Significa que cuando existe una encomienda de trabajo y mientras dure la misma se tiene la obligación de estar en condición de habilitado e inscripto en la Caja de Previsión de la Circunscripción que corresponda y realizar los aportes devengados por dicho trabajo.

PAUTAS BÁSICAS PARA ABORDAR UN TRABAJO PROFESIONAL (Encomienda)

A – ANTECEDENTES

[SIEMPRE comienzo por el Municipio](#)

¿A qué se llama “**Antecedentes**”? Al plano anterior registrado en el municipio. Dicho documento debe contener un sello o un documento en el que conste el ingreso en la misma y la fecha de Final de Obra.

Cuando se verifica una construcción existente en el terreno se pueden dar estas situaciones:

SIN Antecedentes ---- BALDÍO. Se comienza con el Proyecto, según normas municipales.

- EXISTA INMUEBLE: **1)** Que el plano esté extraviado en el Municipio, corresponde Res. 560/17.
- 2)** Se debe declarar la obra como “Regularización Total”

CON Antecedentes ---- CON FINAL DE OBRA: Es la base para la encomienda.

- SIN FINAL: Avisar al Comitente y continuar a partir de allí. Se debe contactar al profesional anterior, solicitando el Final de Obra. Puede ser parte de la gestión de la encomienda de trabajo.



B – DEFINICIÓN DE LA ENCOMIENDA

ENCOMIENDA, “Es encargar a alguien que haga algo”.

La Encomienda de Tareas Profesionales, es el documento que acredita la relación entre el comitente y el profesional, y las tareas que el primero encarga y el segundo acepta. (Contrato).

2

Comitente es la persona que encarga el trabajo. Puede ser o no el propietario del inmueble.

Una vez acordada la encomienda y con el antecedente provisto por el municipio, puede que se tenga que afrontar una demolición, documentar parte de la construcción existente que no está en el antecedente y proyectar la ampliación solicitada.

VARIAS TAREAS PUEDEN ESTAR EN UN MISMO EXPEDIENTE

Entonces es cuando se puede

1. Determinar la CATEGORIA.
2. Determinar si corresponde liquidar ESTRUCTURA.
3. Determinar las TAREAS.

OBRA NUEVA	RELEVAMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Completo • Dirección de Obra o Representación técnica • Administración comitente o profesional • Trámites 	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización total o parcial • Trámites

4. Pactar HONORARIOS y presupuestar.

CATEGORIAS: Según la Ley N° 4114 (Araya) existen 6 categorías de Arquitectura y de Ingeniería. Están definidas en los Arts. 58 (Arqs.) y el Art. 61 (Ing.). Sirven para definir el honorario presuntivo y los aportes profesionales. Ej.: 1 Vivienda de 120m² es una Cat. 3ra. B de Arq., y las piletas de natación son Cat. 2da. de Ing.

No todas son utilizadas por los arquitectos.

ESTRUCTURAS: (Res. 633/21). Como regla memotécnica pensar que a Toda Obra Nueva le corresponde realizar aportes por estructuras; salvo las viviendas individuales menores a 150m².

Es exigible cuando las luces de apoyo superan los 5mts. y cuando se proyecta estructura de H^oA o mixta.

SIEMPRE es aconsejable asumir tareas que realmente se proyectan y dirigen. Si el Cálculo de las Estructuras estará a cargo de un Ingeniero, será dicho profesional quien asuma la responsabilidad.



TAREAS: Las tareas enunciadas en el power son las usuales; además porque pedagógicamente sirven para marcar la diferencia entre expedientes técnicos de “Obra Nueva” y los de “Regularización Total”.

Todas las tareas posibles enunciadas en el “Simulador de Cálculo de Aportes”, al igual que las Categorías.

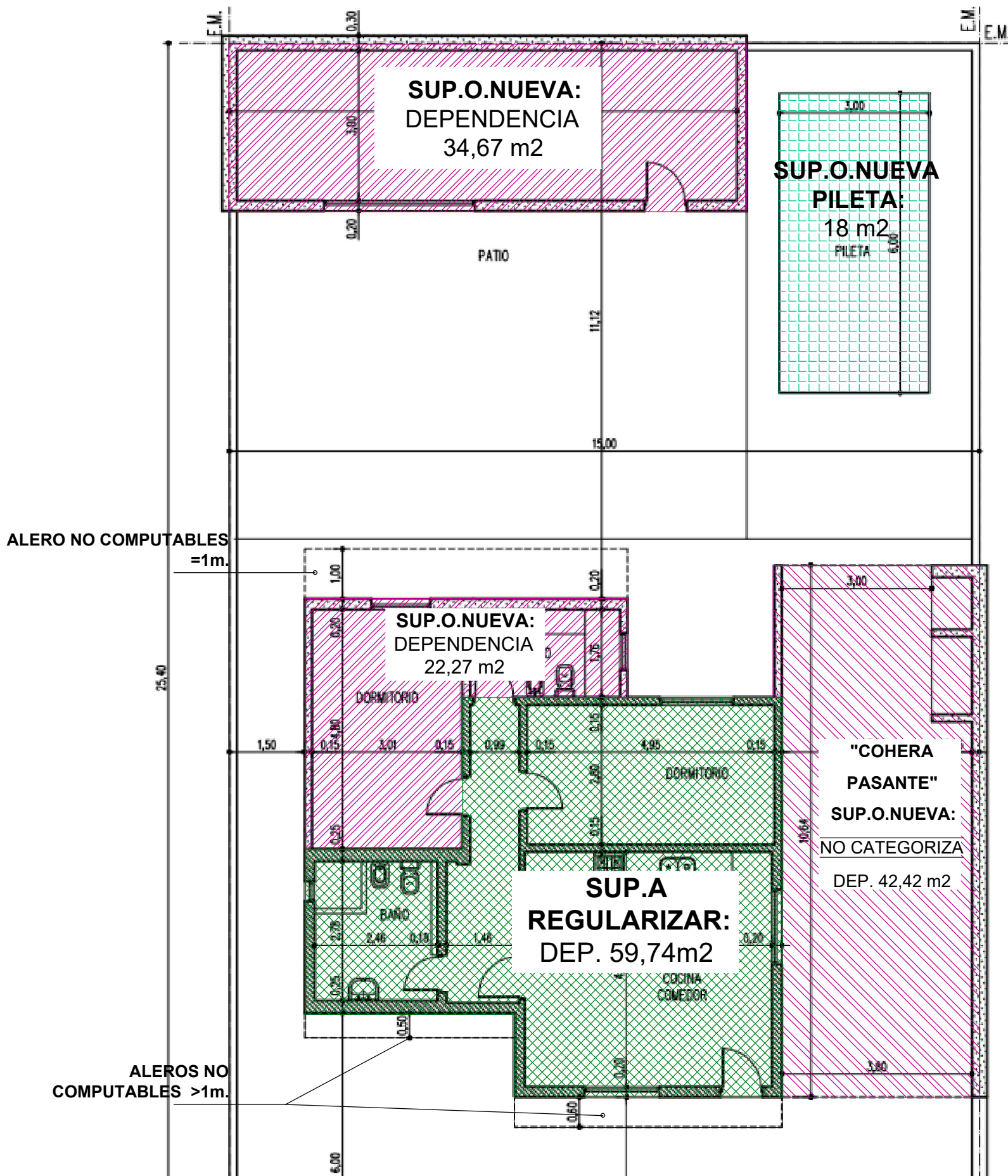
Tareas Convenidas ?	
<input type="checkbox"/> 0 - Anteproyecto	100 %
<input type="checkbox"/> 10 - Anteproyecto y Presup. Global	100 %
<input type="checkbox"/> 20 - Proyecto (s)/Anteproyecto)	100 %
<input type="checkbox"/> 30 - Proyecto (s)/Antepr.y Pres.Gl.)	100 %
<input type="checkbox"/> 40 - Proyecto Completo	100 %
<input type="checkbox"/> 50 - Conducción Técnica	100 %
<input type="checkbox"/> 52 - Dirección de Obra	100 %
<input type="checkbox"/> 54 - Representante Técnico	100 %
<input type="checkbox"/> 60 - Administración c/Profesional	100 %
<input type="checkbox"/> 70 - Administración c/Comitente	100 %
<input type="checkbox"/> 80 - Regularización Total	100 %
<input type="checkbox"/> 90 - Regularización Parcial	100 %
<input checked="" type="checkbox"/> 100 - Trámites	100 %

Tareas Convenidas ?	
<input type="checkbox"/> 130 - Demolición	100 %
<input type="checkbox"/> 131 - Regularización de demolición	100 %

Respecto al alcance y diferencias entre las mismas encontrarán definiciones en el “Significado de las Palabras”, anexo de la Res. DSP N° 585/19, en los art. 48 y 49 de la Ley Araya, en “Preguntas Frecuentes” del sitio oficial del CAUPSF.

IMPORTANTE: Las Oficinas Técnicas y el 810 están a disposición para consultar cualquier duda previa a la contratación de un trabajo, como también el asesoramiento posterior

CROQUIS DE SUPERFICIES PARA LIQUIDAR:



- Para definir categoría de REGULARIZACION considero solo la superficie existente.
SUP. Existente DEP. 59.74m² → corresponde Cat. 3°D
- Para definir categoría de OBRA NUEVA considero lo existente + ampliación:
SUP. Existente DEP. 59.74 + SUP. DEP. O.N (22,27 + 34,67) = 116.68 m² → corresponde Cat. 3°B
- **COCHERA PASANTE: NO CATEGORIZA**, se liquida por sup. DEPENDENCIA PERO NO SUMA A LA CATEGORIA DE VIVIENDA cuando no cumple la "condición de galería", Frente ant. + Frente post. =>al largo.

RESUMEN DE LIQUIDACIONES:

1) Categoría: ARQ. 3° Cat. "D".

Sup. a construir Dep.: 59,74 m²
Tareas: REGUL. TOTAL
Aportes: Colegio 5% / Caja Jub. 13%
/ Caja asist. 5%

2) Categoría: ARQ. 3° Cat. "B".

Sup. a construir Dep.: 99,36m² (56,94 + 42,42m²)
Tareas: Proy. Completo / D.O. / Adm. / Tramites
Aportes: Colegio 4% / Caja Jub. 13% / Caja
asist. 5%

3) Categoría: ING. 2° Subcat.: Piletas

Sup. a construir Dep.: 18 m²
Tareas: Proy. Completo / D.O. / Adm. /
Tramites
Aportes: Colegio 4% / Caja Jub. 13% / Caja
asist. 5%



Ingreso al GESTO desde la web del CAUPSF



6

Nro. Documento

CGP

[Iniciar Sesión](#)

[>> Pulse aquí si olvidó o no tiene su CGP <<](#)



Bienvenida Arq. Monica Cristina Ciampichini [#02312]

En esta sección usted podrá calcular los aportes profesionales por trabajos realizados y gestionar la tramitación completa de sus expedientes técnicos.

opciones ^

- >>> Vista de expedientes **[NUEVO!]**
- >>> **Simulador de cálculos de aportes [NUEVO!]** ✓
 - ingreso de nuevos expedientes técnicos
 - ingreso de liquidación complementaria a expediente existente
- >>> Ingreso de Expedientes con Tareas a Riesgo (Res.442/10)
- >>> Registro de Propiedad Intelectual

trámites ^

- >>> Solicitar cartel de obra
- >>> Cambiar el Código de Gestión personal (CGP)

Trámites Municipales Online v





1ra. Liquidación

Simulador De Cálculos De Aporte ?

Categoría	Arquitectura 3ª Categoría D	Viviendas unifamiliares de hasta 60 m2 de superficie cubierta, excluido galerías.
Sub-Categoría	Viv.indiv.sup.<=60m2	Viviendas individuales comunes de hasta 60 m2, excluido galerías mayores a 1m de profundidad (0,64)

Superficies ?

Superficie a construir de dependencias		m2
Superficie a construir de galerías		m2
Superficie a regularizar de dependencias	59,74	m2
Superficie a regularizar de galerías	3,21	m2

Tareas Convenidas ?

<input type="checkbox"/> 0 - Anteproyecto	100 %
<input type="checkbox"/> 10 - Anteproyecto y Presup.Global	100 %
<input type="checkbox"/> 20 - Proyecto (s/Anteproyecto)	100 %
<input type="checkbox"/> 30 - Proyecto (s/Antep.y Pres.Gl.)	100 %
<input type="checkbox"/> 40 - Proyecto Completo	100 %
<input type="checkbox"/> 50 - Conducción Técnica	100 %
<input type="checkbox"/> 52 - Dirección de Obra	100 %
<input type="checkbox"/> 54 - Representante Técnico	100 %
<input type="checkbox"/> 60 - Administración c/Profesional	100 %
<input type="checkbox"/> 70 - Administración c/Comitente	100 %
<input checked="" type="checkbox"/> 80 - Regularización Total	100 %
<input type="checkbox"/> 90 - Regularización Parcial	100 %
<input checked="" type="checkbox"/> 100 - Trámites	100 %

Colegio	Aporte profesional para el colegio 5%	✓	\$ 8726,27
<input type="radio"/> Caja 1ra. Circ.	<input checked="" type="radio"/> Caja 2da. Circ.	✓	
Caja - Aporte Jubilatorios	Aporte jubilatorio para la Caja 13%		\$ 22688,28
Caja - Aporte Asistencial	Aporte asistencial para la Caja 5%	✓	\$ 8726,27

Modo De Cálculo

Por superficies
 Por Cómputo y Presupuesto

Calcular **Ingresar Liquidación** **Limpiar formulario** ?



2da. Liquidación

Categoría	Arquitectura 3ª Categoría B	Viviendas unifamiliares de hasta 150 m2 de superficie cubierta, excluido galerías.
Sub-Categoría	Viv.indiv.sup.<=150m2	Viviendas individuales comunes de hasta 150 m2, excluido galerías mayores a 1m de profundidad. (0.64)

8

Superficies ?

Superficie a construir de dependencias	99.36	m2
Superficie a construir de galerías		m2
Superficie a regularizar de dependencias		m2
Superficie a regularizar de galerías		m2

Tareas Convenidas ?

<input type="checkbox"/> 0 - Anteproyecto	100	%
<input type="checkbox"/> 10 - Anteproyecto y Presup.Global	100	%
<input type="checkbox"/> 20 - Proyecto (s/Anteproyecto)	100	%
<input type="checkbox"/> 30 - Proyecto (s/Anteproy. y Pres.Gl.)	100	%
<input checked="" type="checkbox"/> 40 - Proyecto Completo	100	%
<input type="checkbox"/> 50 - Conducción Técnica	100	%
<input checked="" type="checkbox"/> 52 - Dirección de Obra	100	%
<input type="checkbox"/> 54 - Representante Técnico	100	%
<input type="checkbox"/> 60 - Administración c/Profesional	100	%
<input checked="" type="checkbox"/> 70 - Administración c/Comitente	100	%
<input type="checkbox"/> 80 - Regularización Total	100	%
<input type="checkbox"/> 90 - Regularización Parcial	100	%
<input checked="" type="checkbox"/> 100 - Trámites	100	%

Colegio	Aporte profesional para el colegio 4%	\$ 18629.77
<input type="radio"/> Caja 1ra. Circ. <input checked="" type="radio"/> Caja 2da. Circ.		
Caja - Aporte Jubilatorios	Aporte jubilatorio para la Caja 13%	\$ 60546.75
Caja - Aporte Asistencial	Aporte asistencial para la Caja 5%	\$ 23287.21

Modo De Cálculo

- Por superficies ✓
 Por Cómputo y Presupuesto

Calcular **Ingresar Liquidación** **Limpiar formulario** ?





3ra. Liquidación

Categoría	Ingeniería 2ª Categoría ✓	Piletas de natación, instalaciones sanitarias y de gas.
Sub-Categoría	Piletas de natación	Piletas de natación de clubes y viviendas. Superficie de espejo de agua. (0.30)

Superficies ?

Superficie a construir de dependencias	18	m2
Superficie a construir de galerías		m2
Superficie a regularizar de dependencias		m2
Superficie a regularizar de galerías		m2

Tareas Convenidas ?

<input type="checkbox"/> 10 - Anteproyecto y Presup. Global	100 %
<input type="checkbox"/> 30 - Proyecto (s/Anteproy. y Presup. Gl.)	100 %
<input checked="" type="checkbox"/> 40 - Proyecto Completo	100 %
<input type="checkbox"/> 50 - Conducción Técnica	100 %
<input checked="" type="checkbox"/> 52 - Dirección de Obra	100 %
<input type="checkbox"/> 54 - Representante Técnico	100 %
<input type="checkbox"/> 60 - Administración c/Profesional	100 %
<input checked="" type="checkbox"/> 70 - Administración c/Comitente	100 %
<input type="checkbox"/> 80 - Regularización Total	100 %
<input type="checkbox"/> 90 - Regularización Parcial	100 %
<input checked="" type="checkbox"/> 100 - Trámites	100 %

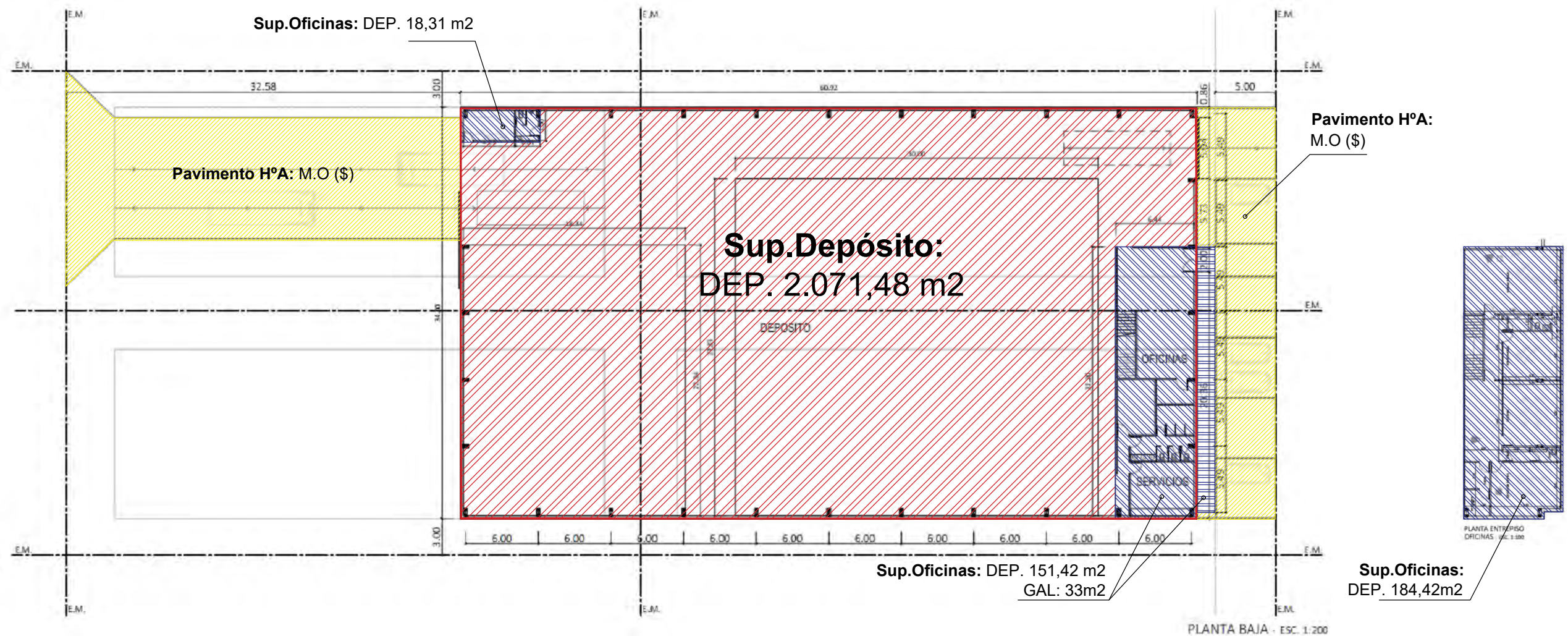
Colegio	Aporte profesional para el colegio 4% ✓	\$ 2391.3
<input type="radio"/> Caja 1ra. Circ. <input checked="" type="radio"/> Caja 2da. Circ.		
Caja - Aporte Jubilatorios	Aporte jubilatorio para la Caja 13% ✓	\$ 7771.75
Caja - Aporte Asistencial	Aporte asistencial para la Caja 5% ✓	\$ 2989.13

Modo De Cálculo

Por superficies
 Por Cómputo y Presupuesto

Calcular **Ingresar Liquidación** **Limpiar formulario** **Ver liquidaciones ingresadas (2)** ?

CROQUIS DE SUPERFICIES PARA LIQUIDAR:



RESUMEN DE LIQUIDACIONES:

1) Categoría: 1º ARQ. Subcat.: Con cubierta metálica
 Sup. a construir Dependencias: 2.071,48 m2
 Tareas: Proy. Completo / Rep. Técnica / Adm. / Tramites
 Aportes: Colegio 4% / Caja Jub. 13% / Caja asist. 5%

2) Categoría: 2º ARQ. Subcat.: Oficinas y locales s/ascensor
 Sup. a construir Dependencia: 354,15 m2 Galerías: 33m2
 Tareas: Proy. Completo / Rep. Técnica / Adm. / Tramites
 Aportes: Colegio 4% / Caja Jub. 13% / Caja asist. 5%

3) Categoría: 4º ING. Subcat.: Est. metálica >25m luz
 Sup. a construir Dependencias: 2.071,28 m2
 Tareas: Proy. Completo / Rep. Técnica
 Aportes: Colegio 4% / Caja Jub. 13% / Caja asist. 5%

4) Categoría: 5º ARQ. (C y P)
 Monto de obra para O.N: \$1.726.539
 Tareas: Proy. Completo / Rep. Técnica / Adm. / Tramites
 Aportes: Colegio 4% / Caja Jub. 13% / Caja asist. 5%